

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FUNCIONES DEL ESTADO**

DATOS GENERALES	
RUC:	0968599370001
INSTITUCIÓN:	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	EJECUTIVO
SECTOR:	DESARROLLO PRODUCTIVO
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	UNIDAD DESCONCENTRADA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROVINCIA:	GUAYAS
CANTÓN:	GUAYAQUIL
PARROQUIA:	CARBO (CONCEPCION)
DIRECCIÓN:	MALECON SIMON BOLIVAR #100 Y 9 DE OCTUBRE EDIFICIO PREVISORA PISO 15
EMAIL:	<a href="mailto:acaiza@produccion.gob.ec">acaiza@produccion.gob.ec</a>
TELÉFONO:	042591370
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	<a href="http://www.produccion.gob.ec">www.produccion.gob.ec</a>

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	CAIZA VILLACRES ANA GABRIELA
CARGO DEL REPRESENTANTE:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	JACQUELINE DEL ROCIO CUADRADO IDROVO
CARGO DEL RESPONSABLE:	COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	18/11/2024

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	FERNANDO XAVIER ÁVILA PINZÓN
CARGO DEL RESPONSABLE:	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN
FECHA DE DESIGNACIÓN:	1/1/2019

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2025
FECHA DE FIN:	31/12/2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
INCREMENTAR LA INSERCIÓN ESTRATÉGICA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN EL MUNDO.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, INCENTIVANDO UN ATRACTIVO CLIMA DE NEGOCIOS, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO
INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, LOS SERVICIOS RELACIONADOS, LA CALIDAD, EL ENCADENAMIENTO, LA ASOCIATIVIDAD, LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, EL DESARROLLO DE POLOS PRODUCTIVOS Y LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PRODUCTIVA, EN LA INDUSTRIA.	OBJETIVO ESTRATÉGICO

INCREMENTAR Y DIVERSIFICAR EL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y DESTINOS SOSTENIBLES	OBJETIVO ESTRATÉGICO
INCREMENTAR Y FORTALECER UN ENTORNO FAVORABLE A LA INVERSIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO
INCREMENTAR LA PROMOCIÓN EN MERCADOS RECEPTIVOS Y DOMÉSTICOS FAVORABLES AL TURISMO SOSTENIBLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO

**COBERTURA INSTITUCIONAL(UDAF)**

COBERTURA	No. Unidades
NACIONAL	1

**COBERTURA TERRITORIAL (EODS)**

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN**

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
ZONAL	1	5510	Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas	2483	2995	32	2881	1543	954	98	34	<a href="https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2025/09/estructura_organizacional00382530017575244520890870001757973206.jpg">https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2025/09/estructura_organizacional00382530017575244520890870001757973206.jpg</a>
ZONAL	1	37974	El Oro Loja, y Zamora Chinchipe	11903	25911	160	131	37304	0	539	0	
ZONAL	1	1302	Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela	586	716	0	0	1302	0	0	0	
ZONAL	1	7033	Esmeraldas, Carchi, Imbabura Carchi	3040	3985	8	24	5546	0	305	1158	
ZONAL	1	9933	Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza	5094	4839	159	765	7695	348	764	202	
ZONAL	1	7012	Napo, Orellana, Pichincha	2830	4182	10	2	5174	0	1783	43	

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Se realizan acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales a través de la selección e inclusión de todas las etnias dentro de los procesos de selección y contratación de personal.	La Institución cuenta con personal contratado de diferentes pueblos y nacionalidades como son 40 Montubios, 13 Afroecuatorianos, 8 Indígenas, 669 Mestizos y 15 Blancos, y 22 autoidentificados como otros, que cumplen diferentes cargos bajo diferentes modalidades contractuales.	Eliminar la discriminación, considerando a la diversidad como una ventaja de competitividad, constituyéndose en una oportunidad para aquellos profesionales y recién graduados, creando así una cultura institucional a nivel Estado.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Se realizan acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales, puesto que se realizan procesos de selección sin priorizar la edad de las personas, fomentando la no discriminación.	La Institución cuenta con 39 personas laborando que superan los 60 años de edad y 13 personas menores de 25 años.	Aprovechar la experiencia y consecución de los objetivos institucionales, así como la inclusión y sentido de satisfacción a los logros obtenidos en el transcurso de su carrera en el servicio público.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Se realizan acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades, puesto que se cumple con la normativa respecto al porcentaje de vinculación de personal con discapacidad del 4%.	Durante el año 2025, esta Cartera de Estado contó con 35 personas con discapacidad y 22 trabajadores sustitutos, lo que representa un 22,18% superando el porcentaje establecido por la ley.	Dar oportunidades a las y los ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad y cumplir con el orden Constitucional en lo referente a la igualdad de oportunidades, no discriminación e inclusión.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Se realizan acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género, a través de:  * Procesos de selección de personal. * Implementación del Plan de Igualdad de Género.	Selección de personal: Se cuenta con una representación de 432 mujeres y 335 hombres que laboran en la Institución, bajo diferentes modalidades contractuales y cargos.  Plan de Igualdad de Género: Coordinación de esta Cartera de Estado con el Consejo de Igualdad de Género para aplicación de la Norma técnica para transversalizar el enfoque de género en el sector público.	Se propende así a la equidad de género, remuneraciones homologadas por Acuerdos Ministeriales hasta el año 2012, elementos que contribuyen a mejorar el desarrollo económico y bienestar en las sociedad.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	N/A	El MPCEI durante el año 2025 no contó con migrantes dentro de su nómina de servidores y trabajadores.	N/A

#### PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	SI	
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	SI	

#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	NO APLICA
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	NO APLICA
OTROS	SI	1	

#### MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

#### PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se procedió con la designación del equipo responsable para el proceso de Rendición de Cuentas.	<a href="https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/">https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/</a>
FASE 1	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	El equipo de rendición de cuentas preparó la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas.	<a href="https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/">https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/</a>
FASE 2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	El equipo de Rendición de Cuentas ha realizado el levantamiento de información institucional tanto a nivel de Viceministerios como de Unidades de Atención al ciudadano en el territorio ecuatoriano. La información ha sido validada por los responsables de cada unidad. Se realizaron evaluaciones de la gestión de las unidades que sirvieron para obtener el informe preliminar de rendición de cuentas.	<a href="https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/">https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/</a>

FASE 2	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Especialista de Seguimiento y Evaluación han recopilado la información respectiva para llenar el formulario.	<a href="https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/">https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/</a>
FASE 2	ELABORACION DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se procedió con la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas en un trabajo coordinado entre la Dirección de Planificación y Seguimiento; y la Dirección de Comunicación Social.	<a href="https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/">https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/</a>
FASE 2	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Luego de la aprobación del informe por la Máxima Autoridad de MPCEI, se realizó la respectiva socialización en la página institucional de la institución.	<a href="https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/">https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/</a>
FASE 3	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	Dirección de Comunicación Social coloca informe de rendición de cuentas en página institucional para ser visualizado por la ciudadanía.	<a href="https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/">https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/</a>
FASE 3	PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO DELIBERATIVO PARA REVISIÓN	SI	Dirección de Comunicación Social inicia planificación de evento en coordinación permanente con el Despacho Ministerial de MPCEI.	<a href="https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/">https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/</a>
FASE 3	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, se realiza la convocatoria pública a todos los representantes y actores que conforman el sector exportador, productivo y de inversiones, antes de control, comunidad en general para el acto de Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo 2025.	<a href="https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/">https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/</a>
FASE 3	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se incorporó aportes ciudadanos recibidos durante el evento y por medio del procedimiento de sistematización de aportes ciudadanos vigente	<a href="https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/">https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/</a>
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO	SI	Especialista de Planificación y Seguimiento de MPCEI ingresa información de Rendición de Cuentas 2025 en sistema del Consejo de Participación Social y Control Social - CPCCS	<a href="https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/">https://www.produccion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/</a>
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:				

**DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO

**INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

DESCRIBA LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Aproximación comercial con Emiratos Árabes Unidos querias	SI	100%	El Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos suscribieron hoy un Tratado Internacional de Promoción y Protección de Inversiones, un hito para la agenda económica nacional que marca una nueva etapa de cooperación estratégica orientada a atraer inversiones de alto impacto.	<a href="https://www.produccion.gob.ec/ecuador-y-emiratos-arabes-unidos-marcan-un-hito-con-la-firma-del-tratado-internacional-de-promocion-y-proteccion-de-inversiones-en-el-marco-de-la-gira-del-presidente-daniel-noboa/">https://www.produccion.gob.ec/ecuador-y-emiratos-arabes-unidos-marcan-un-hito-con-la-firma-del-tratado-internacional-de-promocion-y-proteccion-de-inversiones-en-el-marco-de-la-gira-del-presidente-daniel-noboa/</a>



<p>21. Incrementar la inserción estratégica económica y comercial del país en el mundo.</p>	<p>21.4</p>	<p>578446</p>	<p>Porcentaje de exportaciones no petroleras a países con acuerdos comerciales en relación a las exportaciones no petroleras</p>	<p>0,549</p>	<p>0,5901</p>	<p>107%</p>	<p>*Firma del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica (SECA) con Corea: acceso preferencial para los sectores exportadores tradicionales y no tradicionales a mercados internacionales de alto poder adquisitivo. *Firma del Tratado Bilateral de Inversiones con Emiratos Árabes Unidos: establecimiento de un marco jurídico transparente que brinda seguridad a las inversiones y genera empleo productivo. *Implementación del TLC con China y realización de la primera Comisión de Libre Comercio: operativización de grupos de trabajo técnicos para optimizar el aprovechamiento del acuerdo por parte del sector exportador y productivo.</p>	<p>El indicador mide la participación de las exportaciones no petroleras de todos aquellos productos que se comercializan hacia mercados que mantienen acuerdos comerciales con Ecuador y que no consideran al petróleo. Los productos no petroleros se clasifican en tradicionales y no tradicionales. El Banco Central del Ecuador, emite la data mensual de exportaciones e importaciones con un rezago de casi 2 meses, los resultados semestrales incluirían cinco meses con datos reales y un mes proyectado. Línea base 2020: 34% Meta 2022: 35% Meta 2023: 36% Meta 2024: 37% Meta 2025: 38%</p>
<p>21. Incrementar la inserción estratégica económica y comercial del país en el mundo.</p>	<p>21.3</p>	<p>578424</p>	<p>Exportaciones alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita</p>	<p>55,09</p>	<p>61,64</p>	<p>112%</p>	<p>*Adopción de 17 resoluciones de política comercial por el COMEX: fortalecimiento de la competitividad industrial mediante ajustes arancelarios estratégicos y simplificación de trámites para la importación de insumos</p>	<p>Exportaciones por grado de intensidad tecnológica (GIT): Valor a través del cual se clasifica a las exportaciones por el grado de intensidad tecnológica aplicado a cada producto exportado. Manufacturas de baja tecnología: Productos que tienden a incluir tecnologías estables y bien difundidas, incorporadas principalmente en las máquinas y equipos, entre los ejemplos de productos se puede citar a los textiles, ropa, calzado, manufacturas de cuero, bolsos de viaje, cerámica, estructuras simples de metal, muebles, joyería, juguetes, productos plásticos. Manufacturas de tecnología media: Agrupa los productos que requieren habilidades especiales y tienen escala de producción intensiva en bienes de capital y productos intermedios, ejemplo los vehículos de pasajeros y sus partes, vehículos comerciales, motocicletas y sus partes, fibras sintéticas, químicos y pinturas, fertilizantes, plásticos, hierro y acero, cañerías y tubos, maquinaria y motores, máquinas industriales, bombas, barcos y relojes. Manufacturas de alta tecnología: Productos con tecnologías avanzadas y de cambios muy rápidos, con grandes inversiones en innovación y desarrollo; a su vez, con énfasis principal en el diseño del producto, por ejemplo: maquinarias para procesamiento de datos, de telecomunicaciones, equipos de televisión y transistores, turbinas, equipos generadores de energía, artículos farmacéuticos, aviones, instrumentos ópticos y de precisión, cámaras fotográficas. Población: La definición más simple de población de un país es todas las personas que son residentes habituales en el país. El Banco Central del Ecuador, emite la data mensual de exportaciones e importaciones con un rezago de casi 2 meses, los resultados semestrales incluirían cinco meses con datos reales y un mes proyectado.</p>
<p>23. Incrementar la inversión nacional y extranjera, incentivando un atractivo clima de negocios, transferencia tecnológica e innovación.</p>	<p>23.1</p>	<p>542623</p>	<p>Monto de inversión comprometida por proyectos privados que aspiren suscribir contratos de inversión con el Estado</p>	<p>7863,41</p>	<p>7918,03</p>	<p>101%</p>	<p>*Firma de 26 contratos de inversión entre empresas y el Estado: compromiso de inversión por más de USD 1.049 millones y generación proyectada de 3.541 empleos directos en sectores estratégicos como energías renovables, salud y minería responsable.</p>	<p>Este indicador registra el flujo de inversión comprometida de las solicitudes ingresadas por proponentes privados que aspiran suscribir contratos de inversión con el Estado en millones de dólares. Línea Base (2020)= 1,801</p>
<p>23. Incrementar la inversión nacional y extranjera, incentivando un atractivo clima de negocios, transferencia tecnológica e innovación.</p>	<p>23.2</p>	<p>542633</p>	<p>Inversión Extranjera Directa (IED)</p>	<p>846,1</p>	<p>1040194,101</p>	<p>122940%</p>	<p>*Atención de 14 misiones inversas internacionales: identificación de oportunidades de negocio en sectores de alto impacto como agroindustria, Fintech y energías renovables con socios de potencias mundiales.</p>	<p>Mide el saldo total de la inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en el extranjero, o que implique capital que no se hubiere generado en el Ecuador. Inversión extranjera Directa IED: Se refiere a inversiones que realizan personas o empresas en un país en que no residen. Es una forma de colocación de capital desde los países con excedente de capital a países deficitarios del mismo. Esta inversión puede entrar a un país de 3 maneras: Por empresas transnacionales, asociándose con capitales privados y asociándose con capitales públicos nacionales. Acciones y otras Participaciones de Capital frente a inversionistas directos (PC): Inversión en el capital social de la empresa mediante constitución o adquisición de empresas, las cuales denominan empresas de IED. Utilidades Reinvertidas por parte de empresas con participación IED (UR): Incorporación de las utilidades IED no distribuidas al patrimonio de estas empresas. Otro Capital frente a inversionistas directos en el extranjero (O): A través de deuda contraída por empresas IED con sus afiliadas o relacionadas (empresa matriz) en el exterior. Esta información está sujeta a reprocesos y por tanto los valores de línea base y serie histórica están sujetos a variación. La información que es publicada tiene rezago de 1 trimestre. El Banco Central del Ecuador, emite la data con un rezago los resultados semestrales incluirían un trimestre con datos reales y un trimestre proyectado. Línea Base (2022)= 845.05</p>

<p>23. Incrementar la inversión nacional y extranjera, incentivando un atractivo clima de negocios, transferencia tecnológica e innovación.</p>	<p>23.3</p>	<p>542634</p>	<p>Inversión Privada en Ecuador</p>	<p>2423,89</p>	<p>3968364,829</p>	<p>163719%</p>	<p>*Firma de 26 contratos de inversión entre empresas y el Estado: compromiso de inversión por más de USD 1,049 millones y generación proyectada de 3.541 empleos directos en sectores estratégicos como energías renovables, salud y minería responsable. *Aprobación de 4 solicitudes de contratos de inversión por el CEPAI: generación de un compromiso de inversión superior a USD 90,7 millones con proyección de empleo en los sectores acuícola, industrial, comercial e inmobiliario. *Aprobación de 3 adendas a contratos de inversión: incremento de compromisos de inversión por un monto total de USD 33,70 millones.</p>	<p>La inversión privada es aquella que realizan las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no pertenecen al sector público, se refiere particularmente a la adquisición de bienes de capital y otro tipo de activos con el objetivo de generar una ganancia en el futuro. - IN (Inversión Societaria Nacional)= La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, o por extranjeros residentes en el Ecuador, salvo que demuestren que se trate de capital no generado en el Ecuador. - IED (Inversión Extranjera Directa)= La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en el extranjero, o que implique capital que no se hubiere generado en el Ecuador. La periodicidad de las estadísticas de los flujos de inversión extranjera directa (IED) en el país por parte del Banco Central es de carácter trimestral y se publica con un cuatrimestre de rezago. Los registros de la Inversión Extranjera Directa publicados por el BCE están sujetos a una actualización que se realiza de manera trimestral, en este sentido, son datos sujetos a revisión. - LLos reportes de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SC) están sujetos a actualización diaria, por lo que es importante considerar la fecha de descarga. Los resultados semestrales incluirían un trimestre con datos reales y un trimestre proyectado. Línea Base (2022)= 2,317.88</p>
<p>24. Incrementar la productividad, los servicios relacionados, la calidad, el encadenamiento, la asociatividad, la articulación público-privada, el desarrollo de polos productivos y la territorialización de la política productiva, en la industria.</p>	<p>24.7</p>	<p>577636</p>	<p>VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias</p>	<p>1,73</p>	<p>1,22</p>	<p>71%</p>	<p>*Gestión de mediaciones por protección al consumidor por un valor de USD 518.000: garantía de restitución de derechos económicos de los usuarios y mejora de la transparencia en el mercado. *Fortalecimiento productivo de 30.000 unidades y entrega de 10.793 asistencias técnicas: mejora sustancial de la productividad y competitividad de los actores económicos nacionales. *Ejecución de programas de economía circular por USD 12 millones: modernización tecnológica de sectores estratégicos y reducción de la huella ambiental industrial. *Implementación de 4 Centros de Desarrollo Económico Local (CDEL): fortalecimiento de los ecosistemas territoriales mediante asistencia técnica y apoyo empresarial directo.</p>	<p>Permite estimar la participación del valor agregado bruto de la industria manufacturera sobre el valor agregado bruto de las ramas primarias. Valor Agregado Bruto (VAB). - Es el valor de la producción, menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector; este saldo contable puede expresarse en términos brutos o netos, según contenga o no el consumo de capital fijo. (SCN, 2008). VAB industrial. - Es el valor de los bienes industriales producidos por las empresas dentro del país, en un determinado periodo de tiempo y corresponden a la actividad industrial de transformación. VAB primario. - Es el valor de los bienes primarios producidos por las empresas dentro del país, en un determinado periodo de tiempo y corresponden a la actividad primaria de transformación. Los datos de Cuentas Nacionales Trimestrales del Banco Central del Ecuador son de carácter definitivo, provisional y preliminar y sus procesos implican que los valores de la línea base y la serie histórica del indicador puedan sufrir modificaciones. Al mes de abril de cada año, la información del Banco Central del Ecuador sobre el VAB corresponde a valores preliminares por sumatorio de trimestres, la cual estará sujeta a ajustes de acuerdo a la publicación del boletín de las Cuentas Nacionales Anuales. La información del VAB está presentada en Miles de US dólares Datos Ajustados a la Estacionalidad (precios corrientes ajustados). El Banco Central del Ecuador, emite la data con un rezago, el reporte de resultados de cada semestre tendrá un trimestre con datos reales y un trimestre proyectado.</p>
<p>24. Incrementar la productividad, los servicios relacionados, la calidad, el encadenamiento, la asociatividad, la articulación público-privada, el desarrollo de polos productivos y la territorialización de la política productiva, en la industria.</p>	<p>24.1</p>	<p>542626</p>	<p>Número de actores participantes en acciones de vinculación con el mercado</p>	<p>25000</p>	<p>25598</p>	<p>102%</p>	<p>*Programa Incentivo Emprende con 81.959 beneficiarios: generación de alivio económico inmediato e inclusión productiva mediante la entrega de incentivos de USD 1.000 a población vulnerable. *Formalización de 23.870 artesanos, MIPymes y emprendedores: obtención de personería jurídica y acceso garantizado a beneficios estatales y programas de fomento.</p>	<p>Se considera como participantes a los emprendedores, MIPYMES, Unidades Productivas Artesanales o Actores de la EPS. El indicador mide el número de participantes que formen parte en las actividades y eventos cuyo fin sea la vinculación con el mercado como son las ferias, enlaces comerciales, ruedas de negocios, show rooms, vitrinas comerciales y los mecanismos que se desarrollen como parte de la gestión de vinculación con el mercado.</p>
<p>24. Incrementar la productividad, los servicios relacionados, la calidad, el encadenamiento, la asociatividad, la articulación público-privada, el desarrollo de polos productivos y la territorialización de la política productiva, en la industria.</p>	<p>24.2</p>	<p>542643</p>	<p>Número de emprendimientos en desarrollo</p>	<p>1870</p>	<p>1931</p>	<p>103%</p>	<p>*Programa Incentivo Emprende con 81.959 beneficiarios: generación de alivio económico inmediato e inclusión productiva mediante la entrega de incentivos de USD 1.000 a población vulnerable. *Formalización de 23.870 artesanos, MIPymes y emprendedores: obtención de personería jurídica y acceso garantizado a beneficios estatales y programas de fomento.</p>	<p>El indicador mide el número de emprendimientos que han recibido atención técnica y un diagnóstico de su estado con el fin de ingresar en el proceso de desarrollo o aceleración como parte de la Dirección de Emprendimiento e Innovación Empresarial.</p>

<p>24. Incrementar la productividad, los servicios relacionados, la calidad, el encadenamiento, la asociatividad, la articulación público-privada, el desarrollo de polos productivos y la territorialización de la política productiva, en la industria.</p>	24.3	542644	Número de organismos evaluadores de la conformidad designados	26	26	100%	<p>Durante el año fiscal 2025, para fortalecer la infraestructura de calidad del país y cumplir con la Política Nacional de la Calidad (amparada en el artículo 52 de la Constitución y los artículos 1 y 5 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad), se formalizó la designación de siete Organismos Evaluadores de la Conformidad.</p> <p>Esta gestión estratégica permite verificar y validar que los bienes y servicios a nivel nacional cumplan con los más altos estándares técnicos, nacionales e internacionales.</p> <p>Mediante estas oportunas designaciones, el Estado ecuatoriano garantiza la excelencia productiva y asegura la óptima calidad de los productos para los consumidores.</p>	<p>El indicador mide el número de organismos evaluadores de la conformidad designados, mismos que son laboratorios, certificadoras e inspectoras que constituye el fortalecimiento a la infraestructura de la calidad.</p>
<p>24. Incrementar la productividad, los servicios relacionados, la calidad, el encadenamiento, la asociatividad, la articulación público-privada, el desarrollo de polos productivos y la territorialización de la política productiva, en la industria.</p>	24.6	543054	Número de iniciativas de clústeres impulsadas en el país que cuentan con un plan de acción consensuado	20	20	100%	<p>Durante 2025, la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades Productivas y Facilitación de Procesos consolidó exitosamente la Agenda Nacional de Clústeres del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, cumpliendo la meta de impulsar 20 iniciativas.</p> <p>El periodo inició con 18 iniciativas operativas, destacando la incorporación del clúster de Proteína Animal, y avanzó progresivamente mediante un riguroso seguimiento hasta completar los 20 clústeres proyectados al cierre del cuarto trimestre.</p> <p>La estrategia anual se fundamentó en la articulación constante entre el sector público, el sector privado y la academia. A través de talleres y espacios de diálogo permanente, se lograron ejecutar diagnósticos sectoriales, identificar riesgos y oportunidades, y formular acciones concretas orientadas a potenciar la competitividad y el desarrollo industrial del país a corto y mediano plazo.</p>	<p>Este indicador mide el número de iniciativas clúster que son impulsadas en el país por el MPCEIP y que cuentan con un plan de acción consensuado entre los actores participantes de las distintas iniciativas. Clúster: Es un grupo interconectado de empresas, proveedores especializados, industrias relacionadas e instituciones de un determinado campo que compiten y colaboran al mismo tiempo. Iniciativas de clústeres: Son esfuerzos organizados que facilitan un adecuado trabajo colaborativo entre sector público y privado y academia, orientado a mejorar la productividad del tejido empresarial y el entorno para los diferentes clústeres. Iniciativas clústeres impulsadas en apego al Decreto Ejecutivo N°68</p>
<p>24. Incrementar la productividad, los servicios relacionados, la calidad, el encadenamiento, la asociatividad, la articulación público-privada, el desarrollo de polos productivos y la territorialización de la política productiva, en la industria.</p>	24.8	577637	Valor agregado bruto de la manufactura per cápita	858	900,07	105%	<p>Durante 2025, el sector manufacturero ecuatoriano experimentó una recuperación sostenida, superando la meta anual del Valor Agregado Bruto (VAB) per cápita pese a un entorno macroeconómico complejo. El Ministerio de Producción (MPCEIP) impulsó este crecimiento mediante el incentivo "Emprende", el fomento a clústeres digitales, ajustes arancelarios estratégicos y la promoción de exportaciones no petroleras.</p> <p>El primer semestre marcó una reactivación impulsada por una mayor recaudación tributaria y la estabilidad política pos-reelección. Sin embargo, la segunda mitad del año enfrentó severos desafíos: el alza de tarifas eléctricas industriales, la eliminación del subsidio al diésel, un paro nacional liderado por la CONAIE y la imposición de nuevos aranceles estadounidenses.</p> <p>A pesar de la inseguridad, el alto riesgo país y el incremento de costos operativos, las políticas de encadenamiento productivo y el apoyo continuo a las MIPYMES permitieron sostener la producción, cerrando el año con un balance positivo.</p>	<p>Es el cociente entre el valor agregado bruto de la manufactura con respecto a la población total en un período determinado. VAB: Es el valor de la producción, menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector; este saldo contable puede expresarse en términos brutos o netos, según contenga o no el consumo de capital fijo. (SCN, 2008). VAB manufacturero: Es el valor agregado de Manufactura de productos alimenticios, Manufactura de productos no alimenticios y Refinados de petróleo. Población: La definición más simple de población de un país es todas las personas que son residentes habituales en el país. Los datos de Cuentas Nacionales del Banco Central del Ecuador son de carácter definitivo, provisional y preliminares y sus procesos implican que los valores de la línea base y la serie histórica del indicador puedan sufrir modificaciones. Al mes de abril de cada año, la información del Banco Central del Ecuador sobre el VAB corresponde a valores preliminares por sumatorio de trimestres, la cual estará sujeto a ajustes de acuerdo a la publicación del boletín de las Cuentas Nacionales Anuales. La información del VAB está presentada en Miles de US dólares Datos Ajustados a la Estacionalidad (precios corrientes ajustados). Para el cálculo del presente indicador se hace uso de las proyecciones y retroproyecciones poblacionales semi-definitivas con base al Censo de Población y Vivienda 2022. A partir de la publicación oficial y definitiva por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos, se procederá con la actualización del contenido de la ficha metodológica del indicador y su serie de información. Las proyecciones poblacionales son calculadas de forma anual, por lo que el indicador mantendrá el mismo valor en el denominador para los dos semestres de un mismo año. El Banco Central del Ecuador, emite la data con un rezago, el reporte de resultados de cada semestre tendrá un trimestre con datos reales y un trimestre proyectado.</p>
<p>Incrementar y diversificar el portafolio de productos y destinos sostenibles</p>	25		Monto de inversión privada en infraestructura turística.	450,95	415,78	92%	<p>Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, la inversión en infraestructura turística se incrementó en USD 26.499.333,72, a través de la calificación, registro y certificación de proyectos de inversión turística, resultado de la implementación de estrategias de atracción de inversiones orientadas a la identificación de proyectos turísticos de alto impacto a nivel territorial.</p>	<p>Es el monto de inversión en el sector turístico producto de la firma de contratos de inversión y que se encuentran en el cronograma de inversión en dólares del proyecto del inversionista.</p>

Incrementar y fortalecer un entorno favorable a la inversión, la innovación y la gestión del turismo sostenible	25		Número mercados internacionales priorizados donde se promociona el destino Ecuador	16	16	100%	En el periodo de enero a octubre de 2025, se mantiene los 16 mercados internacionales priorizados donde se promociona el destino Ecuador mediante el desarrollo de ferias y eventos internacionales, ejecutadas en mercados de Estados Unidos, Canadá, Alemania , España, Francia, México, Colombia , entre otros países.	Es el número de mercados internacionales priorizados, donde el destino Ecuador será promocionado . En estos mercados priorizados se debe mantener acciones de promoción constantes durante el periodo de implementación del Plan Sectorial.
Incrementar la promoción en mercados receptivos y domésticos favorables al turismo sostenible	23		Número de Destinos asistidos técnicamente bajo lineamientos de sostenibilidad	50	106	212%	En el periodo de enero a noviembre de 2025, se incrementó a 106 destinos asistidos técnicamente mediante la implementación de programas y estrategias como: Pueblos y Rincones Mágicos, Mercados Turísticos Gastronómicos, Best Tourism Village, Turismo Violeta, generando asistencias técnicas a los actores multinivel entre los que se incluye, GAD, emprendimientos y actores turísticos, que impulsan el desarrollo de destinos sostenibles, competitivos e inclusivos a nivel nacional.	Para evolucionar la oferta turística del Ecuador se realiza asistencias técnicas dirigidas a los actores turísticos para que cuenten con las herramientas que les permitan poner en valor atractivos naturales y culturales presentes en sus territorios, generando oportunidades de desarrollo económico, dinamización de actividades turísticas, incremento y diversificación de productos y destinos turísticos sostenibles.

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$13.691.390,40	\$12.601.822,95	<a href="https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-Presupuestaria-2025.pdf">https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-Presupuestaria-2025.pdf</a>
55	FOMENTO PROMOCIÓN ATRACCIÓN MANTENIMIENTO FACILITACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES	\$949.614,07	\$648.407,16	<a href="https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-">https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-</a>
56	PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO	\$4.314.797,48	\$2.433.871,62	<a href="https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-">https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-</a>
78	FOMENTO DE LA INSERCIÓN ESTRATÉGICA ECONÓMICA Y COMERCIAL	\$2.430.377,40	\$2.404.604,80	<a href="https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-">https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-</a>
89	PROMOCIÓN E INCREMENTO DE EXPORTACIONES NO PETROLERAS	\$1.801.804,61	\$1.790.483,64	<a href="https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-">https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-</a>
90	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE MIPYMES ARTESANÍAS E INDUSTRIAS	\$9.871.165,69	\$9.827.802,66	<a href="https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-">https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-</a>
91	FOMENTO Y DESARROLLO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICOLAS CALIDAD E INOCUIDAD Y RIESGOS SECTORIALES	\$14.878.006,29	\$14.686.502,52	<a href="https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-">https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-</a>
92	FOMENTO DE DESARROLLO TURÍSTICO	\$271.428,75	\$261.984,61	<a href="https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-">https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-</a>
93	FONDO DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL ECUADOR	\$33.169.149,45	\$533.914,52	<a href="https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-">https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cedula-</a>

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$81.377.734,14	\$60.242.670,20	\$26.381.939,08	\$21.135.063,94	\$18.807.455,40	55,53%

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN (- ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES,-ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA	ESTADO ACTUAL

VEHICULOS DE ENTIDADES CONTRATANTES, -ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, -ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, -CATÁLOGO ELECTRÓNICO, -COMPRA CORPORATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA, -CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA, -CONSULTORÍA LISTA CORTA, -COTIZACIÓN, -FERIA INCLUSIVA, -INFIMA CUANTÍA, -LICITACIÓN, -MENOR CUANTÍA, PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL, -PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA-PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO, -PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, -PUBLICACIÓN, -SUBASTA INVERSA, -OTRAS-NO SE REALIZARON CONTRATACIONES)	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	1	\$50.790,29	0	\$0,00	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=n8acj_5gUWUehKDO-K7ovEcaiC3sOGXw7mOz3rJf8uo">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=n8acj_5gUWUehKDO-K7ovEcaiC3sOGXw7mOz3rJf8uo</a>
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	6	\$3.327.282,43	1	\$64.402,00	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe</a>
COTIZACIÓN	2	\$536.709,36	0	\$0,00	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe</a>
REGIMEN ESPECIAL	4	\$1.008.351,08	0	\$0,00	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe</a>
CATALOGO ELECTRÓNICO	11	\$429.161,83	4	\$31.169,64	<a href="https://catalogoelectronico.compraspublicas.gob.ec/entrar">https://catalogoelectronico.compraspublicas.gob.ec/entrar</a>
INFIMA CUANTÍA	52	\$171.482,67	52	\$171.482,67	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe</a>
LICITACIÓN	3	\$785.956,85	0	\$0,00	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe</a>
PROCEDIMIENTO ESPECIAL	3	\$15.924,00	0	\$0,00	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe</a>

#### ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS/TRITURADORA DE ALIMENTOS	\$6.222,38	<a href="https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdIY17qxSA9e6wwwf-VL6AcI69Aw0">https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdIY17qxSA9e6wwwf-VL6AcI69Aw0</a>
TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03- COTACACHI-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS/TRITURADORA DE ALIMENTOS	\$6.222,38	<a href="https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdI">https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdI</a>
TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- DISTRITO 17D07-QUITUMBE	MOBILIARIOS	\$5.075,99	<a href="https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdI">https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdI</a>
TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- DISTRITO 17D03- LA DELICIA	EQUIPOS INFORMÁTICOS	22.519,45	<a href="https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdI">https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdI</a>
TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GUARE.	VEHÍCULO	24.566,00	<a href="https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdI">https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdI</a>
DONACIÓN DE BIENES A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ARTESANAL FEMENINA DE PRODUCCIÓN DE BIENES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS SAN PABLO	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.616,37	<a href="https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdI">https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdI</a>
TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MARCABELI	MOBILIARIOS	22.273,42	<a href="https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdI">https://MCE-GYE.quickconnect.to/d/s/17H8LdxsKs9nESX9nw22mYQOBr1WD1mD/LRk88Bj8J2R8psOUdI</a>

#### INCORPORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	<p>DNA4-0012-2025</p>	<p>No Aplica</p>	<p>7 Recomendacion es CUMPLIDO 100%, 2 CUMPLIDO PARCIAL 90%</p>	<p><b>Rec Nro. 1, 2, 3, y 8 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEIP-SCIT-2025-0085-M, de 08 de abril de 2025 la SCIT remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento de la recomendación.</p> <p><b>Rec Nro. 6 y 7 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEIP-CGAF-2025-0163-M, de 29 de marzo de 2026 la CGAF remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p><b>Rec. Nro. 4 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEIP-DPS-2025-0351-M, de 28 de marzo de 2025, la DPS remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento de la recomendación.</p> <p><b>Rec. Nro. 5 (CUMPLIDO PARCIAL):</b> Con Memorando Nro. MPCEI-CGAJ-2025-1666-M, de 02 de octubre de 2025 la CGAJ remite a la CGPGE el informe técnico de cumplimiento parcial de la recomendación, con los documentos de respaldo; sin embargo, na vez que se solucione el proceso de mediación Nro. 1193-DNCM-2024-GUA y cierre del convenio Nro. 22 074 entre ASOLOG y el MPCEIP a cargo de la Subsecretaría de Competitividad, se deberá presentar un informe técnico de cumplimiento total de la recomendación.</p> <p><b>Rec. Nro. 9 (CUMPLIDO PARCIAL):</b> Con Memorando Nro. MPCEIP-SCIT-2025-0085-M, de 08 de abril de 2025 la SCIT remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento de la recomendación; sin embargo, la recomendación permanece en estado CUMPLIDO PARCIAL hasta contar con el cierre de todos los convenios en el marco del Proyecto de Inversión.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jeHFSr7GNyyfxaCqy1_nq3yZi5tBI_Vs?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1jeHFSr7GNyyfxaCqy1_nq3yZi5tBI_Vs?usp=sharing</a></p>
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	<p>DNA4-0021-2025</p>	<p>No Aplica</p>	<p>7 Recomendacion es CUMPLIDO 100%, 1 CUMPLIDO PARCIAL 90%</p>	<p><b>Rec Nro. 1, 3 y 4 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEIP-DFI-2025-0071-M, de 07 de julio de 2025 la DFI remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento de la recomendación.</p> <p><b>Rec Nro. 2 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEIP-DPS-2025-0707-M, de 08 de agosto de 2025, la DPS remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento de la recomendación.</p> <p><b>Rec Nro. 6 y 7 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEI-DPS-2026-0311-M, de 05 de marzo de 2026, la DPS remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, una vez que culminaron las actividades planificadas en la hoja de ruta, para cumplimiento total de la recomendación.</p> <p><b>Rec Nro. 5 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEIP-VPI-2025-0152-M, de 07 de julio de 2025 el VPI remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento de la recomendación.</p> <p><b>Rec Nro. 8 (CUMPLIDO PARCIAL):</b> Con Memorando Nro. MPCEIP-DFE-2025-0111-M, de 04 de julio de 2025 la DFE remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento parcial de la recomendación, hasta que no se generó la baja total de los proyectos de inversión a cargo de la unidad.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jeHFSr7GNyyfxaCqy1_nq3yZi5tBI_Vs?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1jeHFSr7GNyyfxaCqy1_nq3yZi5tBI_Vs?usp=sharing</a></p>

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	<p>DNA4-0013-2025</p>	<p>No Aplica</p>	<p>2 Recomendacion es CUMPLIDO 100%, 3 CUMPLIDO PARCIAL 90%, 1 PROCESO 10%</p>	<p><b>Rec Nro. 2 y 4 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEI-DA-2026-0922-M, de 19 de marzo de 2026 la DA remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento de la recomendación.</p> <p><b>Rec Nro. 1, 3 y 5 (CUMPLIDO PARCIAL):</b> Con Memorando Nro. MPCEI-DA-2026-0922-M, de 19 de marzo de 2026 la DA remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento parcial de la recomendación, hasta que se cumpla con la entrega de informes periodicos para cumplimiento del plan vehicular del MPCEI.</p> <p><b>Rec Nro. 6 (EN PROCESO):</b> La DA se encuentran en proceso de gestión de cumplimiento de las actividades planificadas de las hojas de ruta, las cuales culminan en agosto del año 2026.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jeHFSr7GNyyfxaCqy1_nq3yZi5tBI_Vs?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1jeHFSr7GNyyfxaCqy1_nq3yZi5tBI_Vs?usp=sharing</a></p>
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	<p>DNA4-0035-2025</p>	<p>No Aplica</p>	<p>10 Recomendacion es CUMPLIDO 100%, 13 NO CUMPLIDO 0%</p>	<p><b>Rec Nro. 14 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEI-DA-2025-3285-M, de 29 de octubre de 2025 la DA remite a la CGPGE el informe técnico de cumplimiento, en donde determina que la recomendación NO APLICA en la actualidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 60, en el cual el Señor Presidente Constitucional de la República, dispone el traspaso del Viceministerio de Acuacultura y Pesca al Ministerio de Agricultura y Ganadería. En este sentido, las competencias de los contratos adquiridos en su momento por el Viceministerio de Acuacultura y Pesca, fueron transferidos al actual Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.</p> <p><b>Rec Nro. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 19 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEI-DA-2025-3028-M, de 17 de octubre de 2025, la DA remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento de la recomendación.</p> <p><b>13 Recomendaciones NO CUMPLIDAS:</b> El cumplimiento total de estas recomendaciones, es responsabilidad de las unidades del Viceministerio de Acuacultura y Pesca en el actual Ministerio de Acuacultura, Ganadería y Pesca, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 60, en el cual el Señor Presidente Constitucional de la República, dispone el traspaso del Viceministerio de Acuacultura y Pesca al Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jeHFSr7GNyyfxaCqy1_nq3yZi5tBI_Vs?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1jeHFSr7GNyyfxaCqy1_nq3yZi5tBI_Vs?usp=sharing</a></p>

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	<p>DNA4-0047-2025</p>	<p>No Aplica</p>	<p>5 Recomendación es CUMPLIDO 100%, 1 CUMPLIDO PARCIAL: 90%, 1 NO CUMPLIDO 0%</p>	<p><b>Rec Nro. 6 y 7 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEI-DA-2025-3285-M, de 29 de octubre de 2025, la DA remite a la CGPGE el informe técnico de cumplimiento, como recomendación NO APLICABLE, con los documentos de respaldo.</p> <p><b>Rec Nro. 5 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEI-DTIC-2025-0971-M, de 31 de octubre de 2025 la DTICS, remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento de la recomendación.</p> <p><b>Rec Nro. 3 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEI-DA-2025-3028-M, de 17 de octubre de 2025 la DA remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, en donde determina NO APLICABLE a la recomendación, en base a la nueva estructura institucional como MPCEI.</p> <p><b>Rec Nro. 4 (CUMPLIDO):</b> Con Memorando Nro. MPCEI-DTIC-2025-0971-M, de 31 de octubre de 2025 la DTICS, remite a la CGPGE el informe técnico con los documentos de respaldo, en donde determina NO APLICABLE a la recomendación, en la nueva estructura institucional en el MPCEI.</p> <p><b>Rec Nro. 1 (CUMPLIDO PARCIAL):</b> Con Memorando Nro. MPCEI-CGAF-2026-0040-M, de 13 de enero de 2026, la CGAF remite el informe técnico con los documentos de respaldo, para cumplimiento parcial de la recomendación, indicando que ya que se implementó el formato de informe de verificación técnica, en el cual se evidencia el cumplimiento de las condiciones establecidas, el contrato y documentos integrantes al mismo, con la finalidad de dar cumplimiento a los entregables detallados en el contrato. Posteriormente, se remitirán los evidenciables de la presentación del informe de verificación técnica en las solicitudes de pago de bienes y servicios, en cumplimiento de la presente recomendación.</p> <p><b>Recomendación Nro. 1 NO CUMPLIDA:</b> El cumplimiento total de esta recomendación, es responsabilidad de las unidades del Viceministerio de Acuicultura y Pesca en el actual Ministerio de Acuicultura, Ganadería y Pesca, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 60, en el cual el Señor Presidente Constitucional de</p>	<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jeHFSr7GNyyfxaCqy1_nq3yZi5tBI_Vs?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1jeHFSr7GNyyfxaCqy1_nq3yZi5tBI_Vs?usp=sharing</a></p>
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	<p>DNA2-0025-2025</p>	<p>No Aplica</p>	<p>1 Recomendación EN PROCESO</p>	<p>Este informe fue aprobado en el extinto MINTUR; por lo que, el cumplimiento de la recomendación depende de la gestión de todas las Direcciones Zonales, actualmente existen hojas de ruta con actividades planificadas hasta diciembre del año 2026.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jeHFSr7GNyyfxaCqy1_nq3yZi5tBI_Vs?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1jeHFSr7GNyyfxaCqy1_nq3yZi5tBI_Vs?usp=sharing</a></p>